



Administración de los Servicios de Salud del Estado  
Hospital Vilardebo

\*\*\*\*\*

Montevideo, 02 de enero de 2020.

**OBJETO:** Las actuaciones cumplidas por Licitación Abreviada N° 6/2019 para el Contrato del suministro de Víveres Procesados con destino a Hospital Vilardebo.-

**RESULTANDO:** Que el Pliego Particular contempla la prórroga por el ejercicio 2020 dichas actuaciones.-

**CONSIDERANDO:** Que se cuenta con el consentimiento de los proveedores para prorrogar dicho procedimiento, teniendo en cuenta que los servicios prestados por la estos han sido a total satisfacción de esta Administración.-

**ACORDADO:** A lo establecido en el artículo 33 del T.O.C.A.F.

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL VILARDEBO  
RESUELVE**

- I. Prorróguese para el ejercicio 2020 la adjudicación realizada a las firmas Fenerix, Carmiplan y Sanquilco (Segenic), por un monto total del periodo de \$ 2.265.028 (pesos uruguayos dos millones doscientos sesenta y cinco mil veintiocho con 00/100) impuestos incluidos, mas ajuste indicado en el pliego de condiciones según Licitación Abreviada N° 6/2019 .-La erogación resultante se atenderá con cargo SIIF.-
  - II. Se deberán considerar oportunamente los costos derivados del Sistema de Ajustes por IPC establecido.
  - III. Pase al Área de Auditores de Delegados de ASSE a sus efectos.
- Cumplido vuelva al Departamento de Licitaciones y Compras de esta Unidad para prosecución del trámite respectivo.

  
**Dr. Artigas Pouy**  
Director General  
Hospital Vilardebo

\*\*\*\*\*